

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
 Directiva N° 006 -2016-CG/GRPOD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y
 Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad: **Municipalidad Distrital de Bellavista - Callao**
 Periodo de seguimiento: **al 31 de diciembre de 2018**

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
	INFORME DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	4	Disponer que la gerencia de Administración y Finanzas, en coordinación con la Sub Gerencia de Logística, elaboren una Directiva Interna o Instruccion, que regulen los procedimientos de contratación de bienes, con sujeción a la normativa legal aplicable programables por la Entidad en el Plan Anual de Contrataciones.	PENDIENTE
	INFORME DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	5	Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas y las Sub Gerencias de Logística, adopten mecanismos de control orientados a caudelar, de manera permanente, que los participantes, postores y proveedores, ostenten las habilitaciones y autorizaciones exigidas por ley para ejercer las actividades económicas y contratar con la Entidad.	PENDIENTE
	INFORME DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	6	Disponer que la gerencia de Planeamiento y Presupuesto, elabore lineamientos orientados a caudelar que las unidades orgánicas: a) Formulen y evalúen sus Planes Operativos en sujeción a la Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico, y b) Cuenten con registros e información que acrediten la ejecución (Semestral y anual) de sus actividades programadas en los referidos planes.	PENDIENTE
	INFORME DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	7	Que la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad, disponga, en coordinación de la Sub Gerencia de Ornato y parques y jardines, la elaboración de lineamientos, instructivos o directivos, que de manera específica y detallada precisen los procedimientos, roles y responsabilidades de los funcionarios correspondientes a los procesos de prevención y supervisión de las actividades de mantenimiento y conservación del mobiliario e infraestructura vial, urbana, peatonal y ornamental del distrito.	PENDIENTE
	INFORME DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	8	Que la Gerencia de Administración y Finanzas, en coordinación con la Sub Gerencia de Logística, elaboren un Directiva Interna y/o Instruccion, que de manera específica, precise los procedimientos de control, roles y responsabilidades al proceso de las contrataciones de bienes por montos menores o iguales a las 8 UIT, en los que se consideren la implementación de acciones y formatos orientados a caudelar la calidad, cantidad y oportunidad de los bienes que recibe la Entidad, desde el requerimiento del área usuaria, la indagación y valoración de las propuestas del mercado del mercado, hasta la verificación y conformidad a su recepción.	PENDIENTE
	INFORME DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	9	Que la Gerencia Municipal, disponga que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, actualice el Manual de Organizaciones y Funciones en concordancia al reglamento de Organización y Funciones; asimismo verifique selectiva y periódicamente la elección de las funciones y procedimientos consignados en los documentos de gestión institucional a cargo de las unidades orgánicas, evaluando de ser el caso, las acciones de supresión o actualización que sean pertinentes.	PENDIENTE
	INFORME DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	10	Que la Gerencia de Administración y Finanzas, Planeamiento y Presupuesto y de medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, conjuntamente a sus unidades orgánicas, diseñen e implementen acciones de verificación, previa y concurrente orientadas a caudelar la integridad y veracidad de los documentos y formatos que sustentan la adquisición de bienes.	PENDIENTE

Exoneraciones, contrataciones Directas y Contrataciones iguales o menores a tres (3) y ocho (8) unidades impositivas tributarias N° 689-2018-CG/LCAAC



Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION
 Directiva N° 006 -2016-CG/PROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y
 y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad: Municipalidad Distrital de Bellavista - Callao

Periodo de seguimiento: al 31 diciembre de 2018

N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° de RECOMENDACION	RECOMENDACION	ESTADO DE LA RECOMENDACION
	INFORME DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	4	Disponer que la Gerencia Municipal establezca directrices por escrito sobre el desarrollo de los procedimientos de selección en la Entidad, en donde se precise la obligación del Organismo encargado de las contrataciones, de realizar indagaciones en el mercado para determinar el valor estimado de la contratación según la normativa aplicable. Asimismo, que se establezca la obligatoriedad de desarrollo las etapas de los procedimientos de selección según lo señalado en la normativa de contrataciones vigentes.	PENDIENTE
	INFORME DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	5	Disponer que el Gerente Municipal, efectúe las indagaciones que resulten pertinentes a efectos de esclarecer la actuación funcional del especialista en contrataciones, en la determinación del valor estimado del resumen ejecutivo de las actuaciones preparatorias.	PENDIENTE
	INFORME DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	6	Disponer que el Gerente de Administración y Finanzas en coordinación con la Sub gerencia de Logística, emita directivas de uso obligatorio para la emisión, registro y control de las ordenes de servicio, y efectúe labores de supervisión al personal encargado de su registro.	PENDIENTE
	INFORME DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	7	Disponer que el gerente de Administración y Finanzas de la Entidad en coordinación con la Sub gerencia de Logística y la sub Gerencia de Tecnología de la información y comunicación, implemente un sistema informático integral, para dinamizar el sistema del proceso logístico, a efecto de asegurar la confiabilidad, calidad, suficiencia, pertinencia y oportunidad de la información que se genera para el desarrollo de las adquisiciones de bienes y/o contratación de servicios, así como la eficiencia y eficacia en la ejecución de cada una de las etapas del proceso logístico.	PENDIENTE
	INFORME DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	8	Disponer que el gerente de Administración y Finanzas de la Entidad, en coordinación con la sub gerencia de Logística efectúe una supervisión permanente en las tareas del archivo de los documentos contenidos en los expedientes de contratación, en relación a la normativa de contrataciones del Estado.	PENDIENTE
	INFORME DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	9	Disponer que las gerencias involucradas en la ejecución contractual de la Licitación Pública n° 003-2016-MD/CS (Primera Convocatoria) "Contratación del Equipamiento del Sistema de Video Vigilancia Integrado al Centro de Monitoreo mediante Plataforma Inalámbrica del PIP Ampliación de los Servicios de Control Integral de Seguridad Ciudadana" - Segunda fase II" y la adjudicación Simplificada n° 023-2016-MD/CSP de la Obra Proyecto de Inversión Pública "Construcción para la ampliación de los servicios de control integral de seguridad y de la seguridad ciudadana en el distrito de Bellavista Callao - Tercera Etapa", brinden las facilidades del caso durante la ejecución del servicio de control, a efecto que esta gerencia de control logre los objetivos previstos.	PENDIENTE

* A la Contratación del equipamiento del Sistema de Video Vigilancia integrado al centro de monitoreo mediante plataforma inalámbrica del PIP ampliación de los servicios de control Integral de seguridad" N° 011-2017-2-1619

